El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMAN IA.

Núm. 167.] BUENOS AIRES, SABADO 3 DE ABRIL DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 14m.: se pone á 5h. 53m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 3m. 43s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantida de agua caida.	Estado de la atmosfera.
2	9h. m. med. dia 3h½. t.	30, 10 30, 12 30, 01	69 67 65	49, 0	47, 0	59, 0	50,0	47,0	3,80	S S SE	S S SE	0, 35	lluv. nub. lluvioso nub.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenhei.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

En adelante, los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
inserción de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Es triste mirar aquellas fertiles regiones habitadas principalmente por fieras y aves, cuando en su propio país abundan pobres industriosos que desean trabajar, y que se ven reducidos á la miseria por falta de ocupacion. Ningun hombre debe abandonar su país interin pueda encontrar en él un modo honrado de vivir; pero cuando llega á la alternativa de perecer ó robar, la emigracion á terrenos proporcionados en aquellos fertiles paises, fuera para ellos, para su patria y para la Amèrica, una resolucion favorable. El hombre sobrio é industrioso llegaria en pocos años á gozar de una propiedad decente en tierras y ganados, aunque hubiese llevado muy poco dinero; y muchas producciones, en el dia casi desconocidas, se dieran en abundancia. En la parte de las Pampas á que se hace relacion no se siembra trigo, y la pereza de los habitantes en este punto es tal, que prefieren vivir con solo carne y sal, un poco de mate y el cigarro, mas bien que dedicarse al trabajo de cultivar la tierra. Los gauchos miran con abandono los dones que la naturaleza les prodiga, y viven infelizmente si los comparamos con los goces que se disfrutan en Europa: pero si trabajasen tres dias à la semana, ¡tendrian el trigo y los vegetales en tanta abundancia, como ahora tienen la carne. Aquel axioma que la pereza es la madre de todos los vicios, no puede aplicarse al interior de las Pampas. En Europa, un pobre perezoso tiene que recurrir á medios ilegales para conseguir su substento; pero en las Pampas es tan abundante la carne que nunca se dá ni se recibe como un favor. Un forastero que entra en una casa cualquiera esta seguro de ser bien recibido, y de que le traten como si fuese uno de la familia. Se saludan cortesmente; pero ni le hacen, ni debe esperar que le hagan ninguna invitacion; el hacerla fuera infringir las costumbres de aquel país.

Los gauchos son generalmente de bastante estatura, y se hallan con frecuencia caras bonitas entre las mugeres: los hombres son atrevidos, sociables y francos en sus maneras; tienen buen humor, y son obsequiosos; pero al mismo tiempo tan altivos, que si alguno les levanta la mano bien puede prepararse, porque en el acto sacan el cuchillo para vengar la afrenta.

Desde tiempo inmemorial han gozado los gauchos de un grado tal de libertad individual, desconocido quizá en los demas pueblos del mundo. Esparcido á largas distancias sobre llanuras inmensas, á penas percibian las trabas de una magistratura local; y se oponian abiertamente á la autoridad del virey, siempre que intentaban coartarles su libertad. En un estado tan atrasado de civilizacion, conservaban mas rasgos nobles del caracter español en el tiempo de la grandeza de la monarquia, que se encuentran en la madre patria, ó en cualquiera otro punto de sus antiguas colonias. Herederos de la sobriedad de sus mayores, y teniendo en abundancia mas de lo preciso para llenar sus necesidades, pasan sus dias en festiva olganza, ó vagan por sus inmensos campos en busca de ocupaciones ó placeres. De esto resulta, que la deshonestidad es rara, y los robos desconocidos.

Es cierto que se han cometido robos y asesinatos durante el periodo de las cuestiones civiles; pero los perpetradores de ellos eran desertores del ejército, y pocas veces ó nunca gauchos, ò naturales de las pampas. Desde el Alto Perú y Chile era costumbre conducir en tiempos determinados, conductas de oro y plata à Buenos Aires, sin escolta á cargo de un solo conductor, y sin el menor riesgo. Terminada la guerra civil, que ofrecia algunos peligros extraordinarios, ha vuelto ó ponerse en practica esta costumbre desde 1825.

Es una opinion generalmente reconocida, que los paises montañosos producen gentes animadas de un espíritu libre, y dotadas de valor suficiente para conservar su libertad; al paso que los habitantes de las llanuras se consideran mas dispuestos para sufrir las cadenas del despotismo. Pero este principio deberá invertirse si comparamos al gaucho errante, que siempre gozó su independencia individual, con el humilde montañez del Perú, tratado infinitivamente peor que se trata á los esclavos negros, en cualquiera parte del mundo. De esto resulta, que las instituciones políticas tienen algunas veces mas influencia en el caracter de los habitantes de un país, que puede atribuirse á las montañas ó llanuras.

La hacienda de D. Andres Hidalgo tenia tres habitaciones; la principal era un cuarto de cuarenta y dos pies de largo, y quince de ancho; sin chimenea ni ventanas; y el todo estaba construido de paredes de caña, cubiertas por dentro y por fuera de arcilla. Las pocas vigas que formaban los apoyos, las habian traido del Monte del Tordillo, distante diez y ocho leguas, y estaban sugetas con tiras de cuero como en todas las casas de las pampas, pues no se conocen en ellas los clavos; las puertas las hacen comunmente con pieles de toro, estendidas en marcos de madera. D. Andres poseia el terreno que habia querido elegir, para mantener tres mil y doscientas cabezas de ganado vacuno, y trescientos caballos.

Esta posesion se consideraba como un establecimiento pequeño, y lo habian formado el año anterior. Algunas estancias tenian veinte mil cabezas de ganado vacúno, y caballos, asnos y mulas en proporcion. Un peon ó vaquero tiene á su cuidado mil cabezas de ganado, y su obligacion es contarlas por mañana y tar-

de, y hacer volver á la piara las que se descarrian.

En un dia claro puede distinguirse con la simple vista desde la casa de Hidalgo, la elevada cumbre de Sierra Volcan, que se halla á veinte leguas al sur. Bien quisieron los viageros dirigirse hácia aquel punto; pero no eran entonces transitables los caminos, ni lo habrian sido hasta que los arroyos menguasen para poderlos vadear.

(Continuará.)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Córdoba, Marzo 13 de 1830.

El gobierno de Córdoba no seria digno de ocupar el lugar que le corresponde entre los de la República Argentina, si en esta vez no levantara su voz con toda la fuerza y energia que demanda su dignidad, para denunciar la conducta escandalosa, y pedir la reparacion de la atroz injuria que le acaba de inferir la Comision Mediadora del Exmo. gobierno de Buenos Ayres. El gobierno de Córdoba no omitirá la oportunidad de manifestar â todos los pueblos de la República, con documentos justificativos, cual ha sido la marcha de los miembros de la comision, y cual la deferencia y sufrimiento del gobierno, para arribar á una transacion, que pusiese término á las calamidades de la guerra: y entonces el mundo imparcial juzgará de que parte ha estado la avilantez, audacia y mala fé, y donde la sinceridad y candor. Pero entretanto, el infrascripto no puede ser un espectador tranquilo de los hechos que vá á denunciar, y se apresura á ponerlos en conocimiento de S. E. el señor gobernador de Buenos Ayres, con el fin de obtener una satisfaccion solemne, y proporcionada á los insultos de que ha sido objeto el gobierno de Córdoba.

El 25 del próximo Febrero tuvo lugar una batalla entre las armas de la provincia de Córdoba y las del general Quiroga: el triunfo coronó los esfuerzos de los cordobeses, y el invasor se vió precisado à ponerse en fuga para salvar su odiosa existencia. El general en gefe del ejército vencedor destacó inmediatamente partidas en persecucion del enemigo, y el general Quiroga ha debido su salvacion al asilo que le han dado en su coche los miembros de la Comision Mediadora, aun antes de salir del territorio de esta provincia. No es necesario entrar en profundas reflexiones para conocer la irregularidad de esta conducta. Los Comisionados del Exmo. gobierno de Buenos Ayres, abusando de su carácter públ co, toman bajo de su proteccion al señor Quiroga, lo ocultan en su carruage, distraen la atencion de las partidas que lo persiguen, que jamas pudieron imaginarse encontraria abrigo en aquella comitiva, y eluden de este modo la captura del enemigo implacable de la tranquilidad pública.

Los comisionados del Exmo. gobierno de Buenos Ayres, para poner el sello á la constante aberracion de su conducta pública, dirigen desde la Esquina al general en gefe de las fuerzas de Córdoba, y al gobierno sostituto, la nota, cuya copia vá adjunta á esta comunicacion. Ella está marcada con las expresiones del despecho que les ha causado el triunfo de las armas de Córdoba sobre un enemigo á quien ellos miraban con predileccion. El Exmo. señor general les habia prefijado el perentorio término de dos horas para obtener una resolucion definitiva del enemigo: habian pasado ya 14 horas, y la Comision Mediadora permanecia aun en el campo enemigo, sin dar noticia del resultado de su conferencia; mas los miembros de la Comision sin reparar este hecho que está consignado en su misma nota, entran en un vasto campo de hipotesis y suposiciones arbitrarias para cohonestar los ultrajes con que han mancillado la dignidad de la provincia de Córdoba.

Este gobierno no está acostumbrado á oir el ultrage de que han usado en esta ocasion los comisionados del Exmo. gobierno de Buenos Ayres, y solo puede perdonarlo por considerar la exasperacion que ha causado en sus autores el triunfo de las armas que ellos deseaban ver envilecidas, y puestas à discrecion del enemigo; pero se cree con derecho á exigir y exige del modo mas solemne que el Exmo. gobierno de Buenos Ayres dè un testimonio público y autentico de reprobacion sobre la conducta de sus comisionados. De este modo S. E. apartará de sí la nota que le imponen los manejos tortuosos, y el incivil trato de sus comisionados á un gobierno independiente, á quien han debido consideraciones que todos los dias desmerecian por su conducta pública y privada, durante su mancion en esta capital; y el gobierno de Córdoba, satisfecho del agravio, continuará las amistosas relaciones, que haciendo honor á ambos afianzarán la amistad contraida, y â que el que suscribe protesta la mejor fé, como sus mas cordiales consideraciones al Exmo gobierno á quien se dirige.

JOSE JULIAN MARTINEZ,
Dr. Juan Antonio Saracbaga.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

Buenos Aires, Abril 2 de 1830.

El gobierno de Buenos Aires, cuyos principios estan bien consignados en la conducta franca y consecuente que ha desplegado, desde que la provincia que tiene el honor de presidir logró restablecer el influjo de las leyes, no ha omitido esfuerzos, ni aun sacrificios, para obtener el têrmino de las disenciones domesticas, suscitadas desgraciadamente entre pueblos hermanos, destinados por la naturaleza á formar una sola familia, bajo el regimen de administracion que la mayoria de ellos ha proclamado con interes. Firme en este propósito, habia resuelto prescindir, en cuanto le fuese posible, de la correspondencia que han tenido los nobles y amigables oficios interpuestos por los comisionados mediadores del gobierno de Buenos Aires, durante su residencia en la ciudad de Córdoba, pues que al fin la idea que ministran estos hechos, por poco satisfactoria que ella sea, no merecia el sacrificio de la paz y buena inteligencia que el gobierno de Buenos Aires ha procurado cultivar y sostener con empeño. A pesar de esta resolucion, se vé hoy necesitado á contestar la nota del Exmo. Sr. gobernador delegado de la provincia de Córdoba, fecha 13 del pasado, en que se manifiesta profundamente afectado del concepto que ha merecido á los comisionados del gobierno de Buenos Aires la conducta del Sr. general Paz, segun los términos de la protseta que aquellos formalizaron desde la Esquina, jurisdiccion de Santa Fé, que en copia autorizada se sirve acompañar el gobierno de Córdoba á la citada nota.

Sin descender el gobierno de Buenos Ayres á examinar el mérito de los hechos que han influido sobre la conducta de su comision, él no puede desentenderse de manifestar, que cualquiera que sea el juicio que haya podido formar sobre ella al gobierno de Córdoba, circunstancias que no es posible pretermitir al considerar este negocio, han debido atenuar la severidad con que ha sido pronunciado. El gobierno de Buenos Ayres, sin desviarse un solo paso de la imparcialidad en que le constituye su caracter, cree firmemente que los conceptos vertidos por los individuos encargados de hacer efectiva su mediacion, no han debido extrañarse, al grado que se manifiesta, recordando algunos hechos cuyas apariencias acaso les pusieron en la necesidad de juzgar, y aun espresarse en los terminos en que se halla concebida la protesta, como en efecto se deduce de su contesto. Ellos no pudieron olvidar que el señor general Paz, despues de haberseles impedido el acceso á la persona del Señor General Quiroga cuando este aun distaba considerablemente de la ciudad de Córdoba, los comprometió en circunstancias de regresar á Buenos Ayres á continuar en su mision, sin darles el tiempo suficiente, sin designarles con exactitud el punto en donde se hallaba el expresado Sr. general Quiroga, ni aun el lugar adonde debian comunicarle el resultado de su conferencia con éste, sin guardar las formalidades que exigen la naturaleza y circunstancias del negocio, y sobre todo, cuando no pudiendo llegar la comision cerca del Sr. General Quiroga hasta la noche del 24 de Febrero, y en ese dia el Sr. general Paz, segun su parte detallado del 28 del mismo, se habia resuelto á no diferir por mas tiempo la batalla, esponiendo de este modo á los espresados comisionados â ver frustrados los objetos de su encargo, á sufrir los insultos que han recibido, y aun á perder la vida en medio del desorden de una derrota, que ha podido creerse calculada por una sorpresa.

Al hacer estas ligeras indicaciones, sobre los hechos, cuyo conocimiento ha sido transmitído al gobierno de Buenos Aires, no es su animo entrar á examinarlos, ni menos deducir cargo alguno contra el Sr. general Paz, cuando, como antes ha espuesto, está firmemente resuelto á prescindir de este negocio, en obsequio de la paz y buena armonia entre ambas provincias. Su objeto es solo llamar la atencion del Exmo. gobierno de Córdoba sobre una cadena de circunstancias que no es del caso detallar, pero que el mismo gobierno no desconoce en su reclamacion, y que sin duda pudieron inducir á la idea que formó la comision, aunque por otra parte se halla en aptitud el señor general Paz de justificar aquellos procedimientos, lo que importaria se vendicase cuanto antes, para desvanecer las desagradables impresiones que han debido producir en el animo de los que no han tenido otros antecedentes para juzgar.

Bajo este concepto el gobierno de Buenos Aires desearia que la resolucion del asunto que dá merito á la reclamacion del de Córdoba se sometiese exclusivamente al juicio de la opinion pública, que con mas imparcialidad que nadie podrá reparar cualquier agravio, dando à la justicia el lugar que se merece; y espera que llevando adelante su decision manifestada, por el Ex. Sr. gobernador de la provincia de Córdoba, no será este asunto un motivo de alterar la armonia y buena inteligencia que existe felizmente entre ambos gobiernos, alejando de este modo toda diferencia que hoy mas que nunca seria funesta á la república.

Quiera S. E. el Sr. gobernador de Córdoba acceptar las expresiones de consideracion y aprecio con que lo saluda el infrascripto.

Tomas Manuel de Anchorena.

Al Exmo. Sr. Gobernador delegado de la provincia de Córdoba.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ABRIL 3 DE 1830.

En nuestro artículo anterior, hemos tratado probar que un país sin mas productos que los naturales, debe igualar en cuanto sea posible las importaciones con

las esportaciones; porque el exceso de las unas sobre las otras, que á falta de otros recursos deberia satisfacer en numerario, acabaria para arruinarla.

"Cualquier comercio esterior, dice un "escritor juicioso, que requiere una es-"portacion de numerario, se hace ruino-"so prolongándose, porque quita al país "los medios de reproduccion y de cam-"bio (1)."

Una nacion joven, sobre todo, no puede desprenderse de su caudal metálico, sin paralizar sus fuerzas y cortar las alas á su industria. ¿Qué otro arbítrio le queda para desarollarlas? Sus campos fertiles, sus ricas cosechas, sus abundantes crias de ganado, no alcanzarian á soldar el balance del comercio estrangero; y cuyo *déficit* es preciso llenar en numerario, por mas que escasee en la plaza.

Los comerciantes no dan espera: cuanto mas os ven en apuros, tanto mayor es su actividad en perseguiros; y nada le parece mas insoportable, que un adeudor insolvente.

Sobrecargada de obligaciones, con recursos limitados, y acostumbrada à no ahorrar gastos, la nacion corre á rienda suelta hàcia su decadéncia, sin que nada sea capaz de detenerla: porque las fuerzas productivas de la naturaleza luchan debilmente contra tantas y tan profundas causas de destruccion.

La falta de capitales es un obstáculo à la prosperidad de un país. Ninguna empresa es exequible, y aun las que se hallan en actividad no proporcionan todos los beneficios con que brindaban, desde que se les reusan los auxilios necesarios á su esplotacion.

Esta estagnacion en los negocios perjudica esenciálmente á la poblacion indigena, y cierra las puertas à los estrangeros industriosos, que ningun aliciente atrae á un país agotado: y la miseria, el desaliento, la despoblacion serian los tristes, pero inevitables resultados de semejante desquicio.

Mil circunstancias desgraciadas nos acercaron á una época tan funesta, sin que hasta ahora se haya hecho el menor esfuerzo para librarnos de sus consecuencias. La casi totalidad de nuestro capital metálico desapareció en medio de los azares de una guerra ominosa y bajo de un falso sistema de crédito público: nuestra riqueza territorial esperimentó ingentes pérdidas de resulta de nuestros desmanes politicos. Nuestro mercado, destinado à ser el emporeo de tres vastas repúblicas, se halló sobrecargado de mercaderias estrangeras, cuyo valor fue preciso liquidar, aguardando el dia en que se restablezcan nuestras antiguas comunicaciones con el interior. Todo conspiró à un tiempo contra nosotros, y si no queremos perecer, es preciso cometernos á la mas severa economia. Es imposible que, continuando en nuestro sistema de prodigalidad, podamos sustraernos de una gran catastrofe. Por mas respetable que sea para nosotros la autoridad de los escritores que declamaron contra las leyes prohibitivas del comercio, estamos firmemente persuadidos que ya no queda mas remedio para templar la gravedad de nuestros males. La Francia y la Inglaterra, à despecho de todas las disertaciones que se publicaron en favor de la libertad del tráfico, no cesaron de prohibir la importacion de los artículos analogos á los que se fabrican en el país. Lejos de perder, como se les habia pronosticado, no hicieron mas que ganar, y con solo evitar la introduccion de géneros extrangeros, dieron á los fabricantes del país el tiempo de consolidar y perfeccionar sus empresas. Ahora mismo, que por la aplicacion casi general de las maquinas, disminuyeron los gastos de fabricacion, y se hizo menos temible cualquiera rivalidad, la Inglaterra, que abrió sus puertos á las sederias francesas, continúa á escluir de los mercados las de las Indias, cuya concurrencia le seria imposible sostener; porque en la China, el guzano es un animal indigena, que no necesita ni gastos ni cuidados, y porque el trabajo personal es infinitamente mas barato. En Francia, donde las fabricas de algodon, de cueros, de acero no alcanzaron aun la misma perfeccion que en Inglaterra, no se permite la introduccion de ninguno de estos productos, que no podrian menos de dañar á la industria del país.

No es solo nuestra industria la que debemos proteger, es nuestra misma existencia que nos importa garantir, y nadie podrá criticarnos, si faltos de los grandes recursos de los pueblos opulentos é industriosos, aprovechemos su ejemplo para restablecer en algun modo el equilibrio en la balanza de nuestro comercio esterior.

"Las prohibiciones, dice el mismo autor que acabamos de citar, no son medidas hostiles; y los que las consideran asi, tienen de ellas un muy falso concepto. Cuando Colbert llegó al ministério, halló la Francia en un completo estado de miseria. Su primer cuidado fue limitar sus gastos que ya no podia sobrellevar: despues dictó leyes suntuarias que no fueron actos hostiles, como los llamó Smith; porque à pesar de su anatema, no trepido en decir que una nacion no se hace mas culpable con renunciar á los objetos que no puede costear sin completar su ruina, de lo que lo seria un particular que, por motivos de economia, se alejase voluntariamente de las tertulias y del teatro."(2).

(1) Ferrier. *Del gobierno considerado en sus relaciones con el comercio.* (Paris, 1822, in Octavo). Pagina 469.

(2) *Ibid. pagina* 457,

Al concluir nuestro primer articulo, habiamos prometido señalar los objetos que nos parecian susceptibles de un aumento de derechos. Las discusiones en que nos empeñó nuestro mismo asunto, nos lo impidió hasta ahora. Lo haremos en nuestro próximo número.

ERRATA.

En el artículo editorial del número anterior se notan dos faltas que el buen juicio de nuestros lectores habrá enmendado ya.

Pag. 3. columna 1. linea 58 y 59, en lugar de *exceso de la exportacion sobre la importacion*, debe decir *exceso de la importacion sobre la exportacion.*

Pag. 4. columna 2. linea 20, en lugar de *partidarios del sistema mercantil*, debe decir *adversarios del sistema mercantil.*

VARIEDADES.

Demagogos.

Suponemos que esta voz será griega; por lo menos castellana no es, ni tampoco francesa, que es de donde la hemos tomado para castellanizarla. Sea cualquiera su orijen, que esto nos importa poco, no hay duda que es de ruin alcurnia, y en cuanto á su significado parece que todos estamos de acuerdo, y aun creemos que nadie ignore que demagogo quiere decir *gefe de alguna faccion popular.* Y faccion, en la acepcion que tomamos esta palabra, significa; *la parcialidad de gente amotinada ó rebelada, ó bando, pandilla, parcialidad, partido, &c.* Resulta pues que el demagogo, con propiedad, puede llamarse: parcial, rebelde, pandillero, &c. Ninguno hasta ahora ha querido adornarse con tan deshonrosos adjectivos, y tanto en los antiguos tiempos como en los modernos, los demagogos, para esclavizar al pueblo, le han invocado y dicho, que la suprema ley es su salud. Pisistrato en Atenas, sedujo á la muchedumbre con sus ideas exageradas de libertad, que le abrieron el camino para subir al trono y tiranizar al pueblo, asi como sus dos hijos Hiparco é Hipias. Los Graccos en Roma, espusieron varias veces la libertad de la República, presentando la famosa ley agraria. ¿ Pero á qué remontamos á epocas distantes? No son sabidos de todos, los males que los demagogos hicieron en Francia? Ellos, mas conocidos por jacobinos, causaron cuantas abominaciones puede dictar el corazon mas depravado.

El lujo de la tirania, como ha dicho un ilustre escritor, *es la anarquia*, y por aquella han trabajado siempre los demagogos. Bien sabia esto el club de los aristocratas de Coblenza, cuando encargaba á sus amigos de Paris, que alentasen el furor jacobino. El furor surtió su efecto, pero no él que entonces se proponian los grandes personajes de aquel club. Un soldado feliz vistio la purpura real, que los franceses habian hecho trizas pocos años antes: y la tirania se sentó de nuevo sobre el trono de los Clodoveos. ¿Y quien tuvo la culpa? nosotros lo dirémos sin vacilar: los demagogos. Sus infamias cansaron al pùblico, que se echò en los brazos del que quiso librarlo de las atrocidades que aquellos cometieran. He ahi vuestra obra, hombres ambiciosos y desacordados. Vosotros, y con razon, detestais el despotismo de los reyes, y á la vez lo ejerceis, y con vuestros ecsesos, haceis odiosa la causa santìsima de la libertad. El suave yugo de la ley os es insoportable, solo por que pone coto á vuestras demasias, y por que enfrena la licencia en que deseais vivir.

Pueblos Américanos ¡ leed en el libro de la esperiencia! Disfrutais ya del sumo bien á que pueden aspirar las naciones mas afortunadas. De gobiernos representativos. Dejad á los representantes nombrados por vosotros el que resuelvan, discutan y decidan: y lo que una vez mandaron, cumplid sin vacilar. No escucheis jamas los gritos alarmantes de los que quieran separaros del camino de las leyes. Formad un triple muro de acero enrededor de la representacion nacional, y cuando los demagogos quieran separaros del puesto en que os colocaron la libertad y el patriotismo, decidles con voz enerjica; *detestamos todo linaje de tirania.*

No se crea por lo que llevamos espuesto, que consideramos como demagogos á aquellos celosos ciudadanos, que sostienen con ardor la libertad: nada de eso. Dijimos en otra ocacion, que aquella era de suyo bulliciosa, y solo los tiranos apetecen el silencio de los sepulcros. Entre el despotismo y la licencia hay un medio, y en este medio es en el que las naciones encuentran su salud y su ventura. Reprobamos, si, los excesos de todo género; y no quisieramos el que la muchedumbre, algunas veces ciega, y por lo jeneral ignorante, se dejase alucinar por ciertos hombres que suelen valerse de ella para esclavizarla.

AVISOS.

Deuda nacional clasificada.—Se vende hasta la cantidad de 60 mil pesos al 40 p§. de valor, dejando la renta de 4 años, que tiene devengada á saber del comprador. Ocurrase à la calle de la Universidad No. 10.

Papel Sellado.—*Expendio en el primer trimestre de* 1830.

Las seis clases..............................	48,216	4
Pasaportes....................................	5,732	
Patentes.......................................	162,580	
	180,528	4
Comisiones y gastos........................	9,929	
Liquido entregado en receptoria.....	170,599	4

Contaduria General, Abril 2 de 1830.
SANTIAGO WILDE.

Se vende la ORACION FUNEBRE del finado gobernador D. Manuel Dorrego, dicha en la Santa Iglesia Catedral por el señor canonigo dignidad Dr. D. Santiago Figueredo; acompañada de las 7 cartas litografiadas del finado, y de su retrato; el parte del general Lavalle avisando de su muerte, y cuatro láminas en las que se presentan las vistas del catafalco que se hizo para sus funerales, del carro funebre y su acompañamiento, del sepulcro del Cementerio, y del monumento que debe erigirse en Navarro, donde fue fusilado.

Se vende, por ausentarse el dueño del país, una hermosa Quinta de 34 à 35 cuadras del mejor terreno: de las cuales 7 de alfalfa y un potrero de 16 cuadras. Lo todo cercado de zanjas guarnecidas con pitas, y recien recorridos.—Se halla en las inmediaciones del paso de Burgos, de este lado del rio, y en cualquier estacion las carretas llegan al pueblo. Con ella se venden 2 carretas, 10 bueyes, todos las ùtiles para el trabajo de la quinta y utensilios para la mantencion de la gente. El capataz actual ofrece seguir con su empleo. Todos los dias, salen 3 carretas de alfalfa y le darà cuenta de los marchantes al comprador. La quinta contiene una casa de 2 cuartos hermosos, y cocina y cuarto para peones, todo de ladrillo, nuevo, y algunos galpones, calle de Chacabuco, n. 121, darán razon.

Se desea tomar alquilado un piano, se pagarà un buen alquiler. El que lo tenga deje el nombre de su calle y número de su casa en esta imprenta.

La tropa de carretas consignada à Cabot se halla absolutamente lista y completamente aperada para emprender viaje à los destinos de Tucuman, Salta y Jujui. Los señores que gusten cargar en dicha tropa, se veràn con D. Juan Manuel Cabot, calle de la Biblioteca No. 175. Dicho Cabot vende un criado de veinte y dos años de edad, recien llegado de Tucuman.

Interesante.—Se alquila un hermoso cuarto con armazon y mostrador, propio para tienda ò almacen, en la calle de la Plata No. 216. Igualmente se alquila la casa contigua, señalada con el No. 218; la cual tiene bastantes habitaciones, primero y segundo patio, corral, y huerta. Los que se interesen por una ú otra; cosa, pueden acercarse á tratar á la casa designada con el No. 225.

Se vende una quinta en San José de Flores, en la calle real, se darà razon en la calle de la Plata No. 176.

Interesante a la humanidad.—En la calle de Cuyo número 106, se encuentra la verdadera medicina curativa *ó panquimagogo,* segun Mr. *Pelgas* y *Lerdy,* elaborado con todas las substancias que prescribe el autor, por mayor y menor à precios sumamente cómodos:

La vomipurga á 6 reales la onza,
El primer grado à 5 reales onza,
El segundo grado à 6 reales onza,
El tercer grado á 7 reales onza,
El cuarto grado à 8 reales onza.

Igualmente la agua para el tocador para quitar el paño, pecas, granos, manchas, y blanquear el rostro y toda afeccion cutanea, &c. Dicha agua no se despacha en otra parte.. El autor se lisongea que las personas que tengan à bien honrarlo con su confianza quedarán enteramente satisfechas.

Agencias de negocios de la Repú-blica Oriental del Uruguay. Buenos Aires, 30 de Marzo de 1830.

Todos los individuos naturales de la Repùblica Oriental del Uruguay, que quieran gozar de la proteccion de su pabellon se presentarán en la Agencia de negocios calle de Cuyo número 19 donde justificando su nacimiento se inscribirán en el registro civico.

Para Soriano y Mercedes.—Saldrá sin falta el Sábado 3 de Abril la muy velera balandra *Isabel.* Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran à la calle de Belgrano, número 35, à verse con D. José Botet.

VENTA en ínfimo precio.—De un sitio que hace esquina, con 17½ varas de frente, en la calle de Suipacha una cuadra antes de llegar à la Iglesia del Socorro, y 70 varas de fondo à la calle de Santa Cruz. El que se interese por él ocurra á la calle de la Biblioteca, casa número 237 frente al fondo de la iglesia de Monserrat.

Se vende una criada, jóven y sin vicio, buena para todo servicio; calle de la Victoria número 208.

SANGUIJUELAS de Europa.— En la peluqueria de la plaza del 25 de Mayo se venden sanguijuelas, por mayor y menor, al precio de siete reales cada una.

Se vende una yeguita oscura chilena de muy buenas calidades y à precio muy equitativo, calle de la Plata, No. 93.

Semilla de alfalfa.—Se compra 10 arrobas de semilla de alfalfa, que sea fresca y de esta provincia. Ocurrase á la calle de la Piedad No. 334.

INTERESANTE.—Un jóven co-mo de 25 años, desea acomodarse en un establecimiento de campo ó en la ciudad; la persona que tenga à bien ocurrir à la calle de Méjico No. 105, donde darà las pruebas que se pidan por su conducta y hombria de bien.

A la señora viuda de D. José del Alizal; hay que comunicarle una cosa que le interesa demasiado. Ocurrase à la calle de la Biblioteca No. 77.

El tribunal superior de justicia ha admitido con esta fecha la renuncia hecha por D. Clemente José Lopez, del cargo de habilitado del departamento general de justicia, nombrando en su lugar á D. Francisco Lopez. Y habiéndose hecho saber asi á quienes corresponde, se hace pùblico de órden superior. Buenos Ayres, Marzo 26 de 1830. Escobar.

Se vende la panaderia francesa, bien acreditada, situada à la media cuadra de San Juan para el Retiro, No. 53. La casa está contratada por dos años, y se cederá todo con mucha equidad á causa de que el dueño deja el país.

AVISO

UTIL E IMPORTANTISIMO

A los buenos Médicos Chirurgicos, Farmaceuticos, y á la HUMANIDAD EN GENERAL.

Se ha concluido en la *Imprenta del Estado el Semanario Cientifico, historico-clinico de los progresos de la verdadera Medicina Curativa;* y su completa coleccion se halla de venta en el establecimiento y Elaboratorio de la direccion del profesor *Dr. Martinez,* calle de la Paz Nos. 63 y 65, junto á la Iglesia de la Merced.

En el espresado establecimiento se encontraran todas las clases de la *verdadera Medicina curativa, exactisimamente elaborada* con todos los simples que forman su composicion, llegados recientemente de Paris, como tambien las botellas de *Medicina Curativa* hechas por Mr. Cottin, y vomipurga del mismo.—Juntamente se halla de venta *la Tonipurgativa de Audin Rouviere,* cuyos prodigiosos efectos estan demasiado probados en esta capital; y la obra recientemente publicada en un tomo por *D. Pedro Martinez,* que nada deja desear a los lectores reflexivos, que quieran adoptar el verdadero plan, órden ó método que en ella se prescribe, para la curacion de las enfermedades que no sean absolutamente incurables, mortales de necesidad, ó casos puramente quirurgicos.

En la casa No. 15, calle de Cuyo, se necesita una muchacha para servir á la mano y para mandados: la que no sea viva y á propósito, puede escusarse de ocurrir.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Aduana.

Hoy Sabado 3 del entrante Abril se rematará, indispensablemente, á la mejor postura y por cuenta de quien pertenezca, todo lo salvado del cargamento del bergatin napolitano Brillante, que naufragó en el Banco Chico, que consiste en:

Vino carlou en pipas.
Cajones de diferentes clases de vinos.
Idem idem licores.
Iden idem aceite de comer.

A las 11 en punto.

Poi los mismos.

Remate de la fragata americana Emily.

El Miercoles 7 de Abril, à las 10 de la mañana, se venderá en publica subasta, á la mas alta postura, en la Alameda, frente al muelle, por Tomas Gowland y Ca,

Primeramente.—El casco, palos principales, baupres de la dicha fragata, recien llegada de New York, clavada y forrada en cobre, pesada en el mes de Diciembre de 1829, hasta 12 pies, y registra 360 toneladas.

En seguida.—Dos cadenas superiores de $1\frac{1}{8}$ y 1 pulgada de 90 à 100 brazas cada una, y dos anclas de 17 à 15 quintales.

Despues.—Toda la maniobra, velamen, jarcias, masteleros, vergas, perchas, botes, &a., &a.—en lotes.

Por Seoane y Martinez.

Hoy Sabado 3 de Abril, se ha de rematar todas las exsistencias del almacen calle de la Florida, contiguo al número 124, cuyo pormenor es como sigue.

Un gran surtido de losa,
Alguna yerba, azucar, arroz,
Porcion de cristales, alguna ferreteria,

Y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta. á las 11.

IMPRENTA DEL ESTADO.